



# BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE ENERO DE 1896.

---

## GOBIERNO DE PROVINCIA

---

En virtud de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley de 29 de Agosto de 1882, vengo en convocar á la Diputación provincial á reunión extraordinaria para el lunes 10 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en su salón de sesiones, para la discusión y aprobación del presupuesto adicional al ordinario vigente.

León 31 de Enero de 1896.

EL GOBERNADOR,

*José Armero y Peñalver*